



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]
Regidor

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]
Sindicatura

1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS
MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de agosto de 2022 (dos mil veintidos), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ;; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: --

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. 1) Acta número 33 de sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2022. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, para aprobación de la renovación del acuerdo que incluye las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal.

2) Turno a comisión, de la iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Planeación y Promoción Socioeconómica, para la emisión del dictamen para crear el Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

3) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora titular de la comisión edilicia de Equidad y Género, C. Maribel Fragoso Ramírez, para la aprobación de la disposición del recurso económico por la cantidad que se especifica correspondiente a la coinversión municipio en la participación del Programa Estrategia ALE, así como la ejecución del recurso por el monto total del proyecto especificado y se faculte al tesorero municipal para la realización de las erogaciones.

4) Iniciativa de decreto que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2023.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización de la integración del órgano de control Disciplinario administración 2021-2024, conforme a la propuesta.

6) Iniciativa de Ley que presenta el presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del proyecto de Ley de Ingresos 2023 para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la donación a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría del Bienestar, de una fracción de 400m2, del predio urbano que se especifica, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la protocolización de la escritura correspondiente.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de ejecución obra de Reparación de Presa en Mirandillas, que incluye desglose económico, a cargo del Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.

2) Da información el Síndico Municipal Lic. Arturo González García, con respecto a contrato de comodato.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal
[Firma]

- 3) Solicitud de información a cargo de la Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz.
- 4) Informe de gastos del Festival Turístico Artesanal 2022, que realiza el regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez.

VII. CLAUSURA

Regidor

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidor
[Firma]

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. El municipio Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá notificó al Secretario General la imposibilidad de asistir a esta sesión, y solicita la justificación de su inasistencia, sometiéndose a consideración del pleno, y resultando aprobado por unanimidad de presentes.

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 33 de sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo la votación de forma económica resultan 9 nueve votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, para aprobación de la renovación del acuerdo que incluye las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

El regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expresa: "Buenos días compañeros, la presente iniciativa es con relación al funcionamiento de la biblioteca pública municipal, como ustedes ya se dieron cuenta se está presentando esta iniciativa respecto a la aprobación para que se vuelva a renovar como bien lo dice aquí, el acuerdo que se tiene con la red de bibliotecas nacionales y estatales, porque esto viene desde la red nacional de bibliotecas el funcionamiento de la misma, aquí viene las cláusulas a las que siempre está comprometido el ayuntamiento a cumplir con respecto al buen funcionamiento de la biblioteca municipal. Dentro de estas cláusulas aparece donde está ubicada la biblioteca, también saben ustedes, está dentro o inserta en la casa de la cultura, y a lo que se compromete el ayuntamiento es estar dando seguridad, estar dando mantenimiento, sólo no se compromete y aquí no aparece tampoco, el pago de las bibliotecas, en este momento hay dos bibliotecas que están atendiendo la biblioteca, el pago viene directamente del gobierno del estado, y los acervos, todos los acervos que en este momento existen ahí vienen a través de la red nacional de bibliotecas, están llegando periódicamente acervos, lo que nos corresponde como ayuntamiento es velar, primero por el buen funcionamiento y; segundo, porque el inmueble y lo que ahí subyace estén en buenas



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

condiciones, por eso el resolutive único: se apruebe la renovación del acuerdo que incluye las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de esta ciudad, especificadas en el punto de considerando anterior todas sus cláusulas. Es cuanto".

Siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos, se incorpora a la sesión la regidora Mtra. Norma López Ramírez, estando así presentes 10 diez de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Yo estoy dentro de esta comisión, nada más me surgió una duda, estamos autorizando la renovación en el local en el que actualmente está la biblioteca, se sabe que existen planes de reubicar la biblioteca, nada más saber si ya cuando es la reubicación se tiene que hacer la modificación aquí en cabido o no es necesario, y ya en su momento cuando se reubique, ahí habla de que debe de ser accesible, entonces si ver la manera, lo hablamos platicado, ver la manera que el lugar donde vaya a quedar la biblioteca sea incluyente, es todo". **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Si me permiten, solamente para puntualizar lo que el compañero Alonso está comentando, es correcto, en una de las cláusulas aparece aquí que en caso de que se tenga que dar algún cambio este no sea unilateral, nosotros no podemos decir queremos cambiar la biblioteca y cambiarla nada más por acuerdo de nosotros, sino que se debe de llegar a un acuerdo con la red de bibliotecas estatal, para saber en qué términos y por qué se va a cambiar la biblioteca, de hecho ya lo tenemos examinado, porque ya hemos platicado con ellos del plan que se tiene de reubicar la biblioteca, y dicen que sin ningún problema, en su momento cuando se vaya a dar se les va a notificar primeramente a ustedes, y luego se va a notificar a la red de bibliotecas a nivel estatal para que se pudiera dar este cambio, pero ya sería en su momento, así lo especifica aquí, que bueno que lo menciona el compañero Alonso, es correcto estuvimos precisamente en este lugar reunidos los tres de la comisión, está también la señora Maribel, ya se estuvieron explicando el funcionamiento de la biblioteca, que habría que reactivar las actividades de la biblioteca para que funcione de mejor manera, y que es importante que siga como tal funcionando la biblioteca, y en el caso de cuando se diera el cambio, ver las condiciones para que la biblioteca cumpla con todos los requerimientos que hasta el momento ha cumplido".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 117/A34/22 siguiente:

PRIMERO: El local que cuenta con 117 m2, ubicado en la calle Fray Miguel de Bolonia con número 140 ciento cuarenta, con código postal 47140, en la localidad y municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública.

SEGUNDO: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar vigilancia y aseo diario de la Biblioteca en colaboración con las bibliotecas.

TERCERO: Este H. Ayuntamiento, se compromete a brindar conectividad de internet con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

CUARTO: Este H. Ayuntamiento, a dar el mantenimiento preventivo y correctivo al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que así lo requieran.

QUINTO: Este H. Ayuntamiento, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

SEXTO: Este Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano del personal bibliotecario, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para el desarrollo de actividades de fomento a la lectura en la Biblioteca Pública.

SÉPTIMO: El Municipio, se compromete a mantener en operación los servicios generales de la Biblioteca Pública.

OCTAVO: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

NOVENO: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

DÉCIMO: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra Biblioteca Pública.

DÉCIMO PRIMERO: El municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades en la administración deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red.

Inciso 2), Turno a comisión, de la iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Planeación y Promoción Socioeconómica, para la emisión del dictamen para

1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 34, página 3 de 14

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



crear el Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
 2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
- La regidora IAI, Hilda Viridiana González presidenta de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa en uso de la palabra manifiesta: "Buenos días compañeros, esta iniciativa de ordenamiento la estamos presentando la comisión de Planeación y Promoción Socioeconómica, está conformada por Maribel, Alonso y su servidora. Este reglamento su objetivo es crear un sistema municipal que haga una mejora regulatoria en el municipio, es decir, que sean más fáciles, más prácticos los trámites y hasta cierto punto sean más económicos o reducidos, va a generar eso. Ahorita se está solicitando se turne a las comisiones de Reglamentos y de Planeación y Promoción Socioeconómica para que se dictamine debidamente. Es cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"En esta iniciativa de reglamento que estás presentando, yo lo estuve más o menos viendo, dice que se tiene que formar un consejo municipal y habla de la figura del jefe de gabinete, como ustedes saben, actualmente estamos por dictaminar el reglamento orgánico, y ahí marca la figura del gabinete, no será muy apresurado presentar este reglamento cuando todavía no se tienen las figuras y el trabajo que va a hacer el consejo municipal, sería una pregunta para ti, Viri; y la otra, habla también de lo que es el sistema de identificación personal, ¿a qué se referiría?, porque aquí supuestamente el reglamento marca que es pedirles identificación, clave, firma, todo, ¿en qué área nos meteríamos?". **Regidora IAI, Hilda Viridiana González González:** "En la parte de jefe de gabinete, me estuve basando para lo del consejo, llega una plantilla, y para el consejo me basé en el que tienen en el estado, de todas maneras ese reglamento orgánico supongo que se va a dictaminar antes que este, porque ya se había metido, ahí se va a definir si queda o no queda la figura, ya en caso de que no, se eliminaría y si no pues si sigue, de todas maneras va a pasar a dictaminarse, pueden hacer los cambios que gusten, los podemos estar ahí platicando. En cuanto a la segunda, ese tipo de detalles, en esto en si no son tantas cláusulas, aquí nos lo dice es la identificación, la CURP, el comprobante, lo que podría ser, sería el crear un código QR, pero de todas maneras ahorita se está ofreciendo visor urbano, por ejemplo, Tepa ya lo está trabajando, no te genera mucho más eso". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Estamos ahorita dictaminando el reglamento del rastro municipal, y de ahí pasaríamos a lo que es el orgánico, lo digo por los tiempos, que tengo sesenta días para dictaminar, al momento que ahorita lo estamos haciendo para que los tiempos nos alcancen". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Aclaración, contigo ya entró, ya están feneciendo los sesenta, y a ella apenas le va a iniciar, alcanza a pasar, entra a comisión, dictamina, nada más que verifiquen lo del software cuánto cuesta la licencia, para que tengan tecnología, porque no sirve de nada generar reglamentos, y eso es para darle cumplimiento a un artículo constitucional que habla de mejoras, damos cumplimiento de manera legal, creo que es el veinticinco constitucional si no me equivoco, ya nada más vemos lo del software, si no como siempre, se hace, se saca, cumplimos con la constitución, modificamos en su momento presupuesto de egresos, y hacemos todo, pero aquel ya está feneciendo, este apenas va a iniciar, alcanza tranquilamente el reglamento orgánico y después el de ella se dictamina, ya va a estar el orgánico, incluso el de la administración". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Abonar a tu información maestra, está visor urbano, que es un software estatal, en el que prácticamente contempla todo esto, yo creo que estaríamos omitiendo el gasto de software especial, porque el gobierno del estado lo tiene a disposición de los municipios sin ningún problema".

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Ya lo platicamos como miembros de la comisión, si pediría a la comisión que va a ser convocante, que cuando se vaya a dictaminar, cuando se vaya a estar viendo el tema de este reglamento que invite a personas con conocimiento en el tema, porque es muy interesante y para sacarle más provecho".

Regidora IAI, Hilda Viridiana González González:

"Igual, le solicitaría, por ejemplo, la directora de padrón y licencias ha estado recibido capacitaciones, también el de planeación y promoción socioeconómica, ellos nos podrían abonar en cuanto a lo que han visto del software". **Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín:** "Yo también consideraría importante al área de tesorería porque está directamente relacionado".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 118/A34/22** siguiente: -----

ÚNICO: Turnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y Planeación y Promoción Socioeconómica, para su correcta y debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la promulgación y publicación de la creación del Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora titular de la comisión edilicia de Equidad y Género, C. Maribel Fragozo Ramirez, para la aprobación de la disposición del



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



recurso económico por la cantidad que se especifica correspondiente a la coinversión municipio en la participación del Programa Estrategia ALE, así como la ejecución del recurso por el monto total del proyecto especificado y se faculte al tesorero municipal para la realización de las erogaciones. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
2. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo

En uso de la palabra, como presentadora de la iniciativa la regidora C. Maribel Fragozo Ramírez expresa: "Compañeros, buenos días, por parte de la comisión que presido de Equidad de Género, sabrán que anteriormente en sesiones anteriores fuimos aprobados para lo que fue recibir los beneficios del programa estrategia ALE, y es por eso que ya fuimos beneficiados con el apoyo correspondiente al Proyecto Estrategia ALE 2022, para las personas de nuestro municipio que aún desconocen lo que es la instancia de la mujer, y también esta unidad especializada de apoyo para las mujeres; qué busca lo que es la estrategia ALE; bueno, pues este programa busca fortalecer la unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas violencia del programa estrategia ALE, para continuar reduciendo la cantidad de eventos de violencia de la población, por medio de la prevención, atención y acceso a una justicia digna para las mujeres de nuestro municipio; muchas personas todavía siguen desconociendo todo lo que se puede hacer en lo que es la instancia de la mujer, pues bueno, quedamos aprobados, va a ser un beneficio que ya se cuenta con él, el total del monto del proyecto es por novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos, de los cuales el municipio se compromete a hacer una coinversión correspondiente del diez por ciento, que viene siendo noventa y ocho mil doscientos treinta y tres pesos, esto es a lo que nosotros nos comprometemos, y es por eso que se formó esta iniciativa, para que se faculte a el tesorero para la erogación correspondiente de la ejecución del recurso y conforme a los conceptos plasmados en el acuerdo, si se fijan en la iniciativa agregamos lo que es el anexo técnico donde ustedes pueden ver ahí cuanto es el monto total del proyecto, que como les comento son novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y tres, la coinversión que le estamos pidiendo al municipio que se realice para que esto se pueda llevar a cabo es de noventa y ocho mil doscientos treinta y tres pesos, y es por eso que estamos realizando esta iniciativa, ahí viene anexado a la iniciativa el anexo técnico para que vean en que se va invertir esta cantidad. Les pido a mis compañeros que con ayuda de ustedes esto se va a poder llevar a cabo, y lo que queremos hacer es que se especifique que se va a hacer esta coinversión por parte del municipio. Es cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"Nada más una pregunta, aquí viene los conceptos y lo que se va a comprar, ¿los cuatrocientos noventa y dos mil novecientos ochenta y tres es para comprar una unidad nueva?, ¿se va a gastar en la unidad nueva?". **Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez:** "Sí, así es, vamos a tener un vehículo, al cual se le va a agregar publicidad y la torreta, es un beneficio que necesitábamos, porque el vehículo de la instancia de la mujer, de la unidad, no era apropiado para lo que se necesita, ya estamos buscando un vehículo por eso es que aparece ahí lo de la patrulla". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Veo dos patrullas que ya están de la instancia de la mujer, nada más era mi pregunta". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa es que la administración pasada como no teníamos el presupuesto y la Secretaría de la Igualdad Sustantiva al inicio de que se empiezan a crear todas las instancias, nada más se contaba con doscientos millones de pesos a nivel estatal, entonces la manera en que a nosotros nos llega este dinero se hace una estadística de violencia, y los municipios con más violencia a la mujer bajan más recursos, entonces nosotros estamos ahí, pero pudimos solucionar como pudimos gracias a que me apoyaron también en la pasada, y lo único que pudimos lograr fue ese vehículo, porque dentro del proyecto se tiene que contar con un vehículo especializado, con policía especializada de acuerdo esos temas, porque cuando tú llegas hay una denuncia o una llamada de emergencia de que una mujer está siendo violentada, por lo regular los números o las estadísticas dicen que hay niños, el vehículo que me hicieron el favor en la pasada de prestarme, que estaba en el DIF, que lo pasaron a la instancia para momentáneamente poder cumplir con la demanda, obviamente no es el adecuado, pero fue lo que pudimos hacer en nuestras manos en aquel momento, si se necesita ese vehículo con las características adecuadas para ponerle la silla de car seat, para cuando son mujeres, hay que llevarlas a albergue, y hay que protegerlas, entonces, la camioneta que está ahorita actualmente solamente tiene dos puertas, eso en una emergencia pueden ser minutos, y minutos depende de la vida de alguien, por eso es que está ese vehículo, para poder dar cumplimiento y de esa manera, poder estar con más desarrollo y más progreso en la instancia de la mujer, dar cumplimiento a la demanda, y poder disminuir los incidentes de violencia y prevenirlos".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

"Precisamente, si se fijan, hicimos una iniciativa donde se bajó el recurso, fuimos uno de los municipio seleccionados para este recurso, cosa que efectivamente en la administración anterior no, después tuvieron que echar mano en el municipio, de manera muy acertada para poder defender a las mujeres, en esta ocasión fuimos seleccionados por esta cantidad precisamente, que en la otra iniciativa anterior ya la habíamos presentado que queríamos participar, fuimos asignados por ochocientos ochenta y cuatro mil cien pesos, en esta cantidad que es el monto del gobierno del estado, aquí en la tabla que presenta la señora regidora, es los montos específicamente en los que se va a gastar esta cantidad, y nos están diciendo que vas a ocupar un vehículo nuevo, para ponerlo en la instancia de la mujer, precisamente se está viendo una camioneta con doble cabina como lo menciona la maestra Norma, porque así deben de ser las características en lo que es la dinámica de atención a la mujer violentada".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

[Signature]



"Nada más mi pregunta era, porque actualmente hay dos, está la que anteriormente tenían y está otra que ya le pusieron logo, nada más era mi pregunta esa, si se va a comprar una nueva adicional, esa era mi pregunta".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 119/A34/22** siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la disposición del recurso por la cantidad de \$ 98,233.33 (noventa y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) que corresponde a la coinversión del municipio en la participación del Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2022, con el proyecto denominado "Fortalecer a la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del programa Estrategia ALE, para continuar reduciendo la cantidad de eventos de violencias en la población por medio de prevención, atención y acceso a una justicia digna".

SEGUNDO: Se autoriza la ejecución del recurso económico por \$982,333.33 (novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), que corresponde al monto total del proyecto especificado en el acuerdo primero anterior, desglosando su ejecución conforme a la siguiente tabla, mismo que aparece plasmado en el anexo técnico del convenio celebrado:

Concepto	Cantidad	Monto	Total
Recursos humanos	3 profesionistas	\$ 108,000.00	\$ 324,000.00
Patrulla	1	\$ 492,983.33	\$ 492,983.33
Uniformes	3	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00
Difusión	1	\$ 49,116.67	\$ 49,116.67
Aportación del Gobierno del Estado de Jalisco (90%)			\$ 884,100.00
Coinversión del municipio (10%)			\$ 98,233.33
Monto total del proyecto			\$982,333.33

TERCERO: Se faculta al encargado de la Hacienda Municipal para la realización de las erogaciones correspondientes a la ejecución del recurso del proyecto mencionado en el acuerdo primero anterior, y conforme a los conceptos plasmados en el acuerdo segundo anterior.

Inciso 4), Iniciativa de decreto que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2023. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose a continuación:

- 1.- Sindico Municipal Lic. Arturo González García
- 2.- Regidora IAI Hilda Viridiana González González.

El presentador de la iniciativa presidente municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en uso de la palabra manifiesta: "Se formó un consejo como siempre, un consejo técnico catastral de San Miguel el Alto, Jalisco, en el cual estuvimos en varias reuniones para aprobar, se utilizó las indicaciones del Congreso del Estado, en el cual nos envían una actualización por vía satelital del municipio y en base a eso se estuvo analizando; formado este equipo por la coparticipación de integrantes del ayuntamiento, como personas que están fuera del ayuntamiento pero que tienen conocimiento de esta parte catastral, como son peritos, como son el licenciado Cesar, hablando ya en específico; se estuvieron analizando, conforme a lo menos y a lo máximo, y nos fuimos a un aumento del siete por ciento en lo que es la parte de predios urbanos y rústicos de manera pareja, y aclaro bien esto, de decir por qué rústico con el urbano de manera pareja, porque ahorita con la tecnología satelital nos permite que cuando se autoriza algo rústico se vean las características del mismo, motivo por el cual existen construcciones de mayor valor catastral en la parte rústica que en la parte urbana y creo que se está haciendo un cobro de manera injusta, así fue como se analizó; y un tres por ciento a los permisos de construcción. Esto que estoy informándoles, de hecho, se mandó al Consejo Técnico Catastral del Estado, ya obtuvimos la respuesta de lo que nosotros pedimos el aumento y efectivamente nos confirmaron que sí, por lo cual les termino por comentar, esos son los dos incrementos que tuvimos, si tienen ustedes en la revisión que hicieron alguna observación, estoy en la mejor disposición".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García:

"Preguntar, ¿el consejo decide qué porcentaje se le va a aumentar a los gastos o es el consejo junto con el comité del estado para decidir cuánto es lo que se va a aumentar?, ¿cómo sale el aumento?".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "El consejo decide en base a lo que el estado te dice, el máximo y el mínimo, nosotros nos fuimos al promedio, a la parte de la inflación, para poder tomar esta decisión en el consejo, el consejo municipal está avalado por el estado y nos dice si a tu incremento, no a tu incremento, tiene que ser mayor o tiene que ser menor, sin embargo, va en relación a la toma de decisiones del consejo municipal".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Nada más porque dijo algo, que era injusto, a veces nos equivocamos en la utilización de palabras, yo escuché injusto". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Si ustedes



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



observan, porque creo que van a observar ahí, inclusive yo hice esa observación también cuando estábamos en la reunión del consejo catastral, el incremento, en el resolutivo maestra Norma dice, se aprueban las tablas de valores unitarias de suelo, construcción para el municipio de San Miguel el Alto, ejercicio 2023, con un incremento del siete por ciento en valores rústicos y urbanos, y un tres por ciento en los valores de construcción; me refiero al siete por ciento que está unificado a un incremento en la parte urbana y rústica, este incremento quedó en uno solo, fue porque la tecnología actual vía satelital nos permite, así es como se analiza, nos permite evaluar que la parte rústica que se está autorizando, o que se está construyendo en la mayoría de ellas y de las mismas, en su momento tiene el mismo valor catastral o mayor que muchas de las viviendas que tenemos en San Miguel el Alto, porque tienen todos los servicios como sucede aquí en San Miguel el Alto, por eso se puso de manera igualitaria en el consejo; esa observación la hizo uno de los peritos que están en el consejo, para que quedara este incremento, porque lo pudimos haber hecho por separado, ustedes dicen oyes, puede ser un aumento a predios urbanos diferente al aumento de predios rústicos".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García:

"Nosotros con la facultad que está en el artículo 115 constitucional que tenemos cierta autonomía, no pudiéramos dejar en vez del siete un cinco por ciento de aumento". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Ahorita, prácticamente esta iniciativa no la puedo presentar sin antes estar la resolución del Consejo Estatal de Catastro, donde la documentación que mandamos al Consejo Catastral es revisado y actualizado por parte del consejo estatal, prácticamente está en resolución con ellos y está asentado esta modificación". **Secretario General:** "Dentro de la propia iniciativa, el paso a seguir, siempre se hace una recomendación por parte del consejo técnico de catastro del estado, dentro de la iniciativa se les mandó esto, que es la aprobación de que el consejo de catastro del estado ya lo autorizó, y en la segunda hoja el consejo de catastro de estado recomendó el nuevo por ciento, el consejo municipal de catastro determinó nada más el siete, ya está autorizado, rústico y urbano, y tres por ciento en construcción; catastro del estado recomendó el nuevo, se quedó el siete; qué sigue, que ustedes lo autoricen el pleno del ayuntamiento y después lo autorice Congreso del Estado". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Para aclaración, esa forma igualitaria, aunque dicen que tienen los servicios, no se tiene el acceso inmediato, tan rápido como lo tiene lo que es la zona urbana, es decir, alguien que vive en La Perilla, y que tiene un predio rústico, se le va a aumentar un siete por ciento, pero ellos si quieren venir al hospital tienen que venir desde allá para acá y tienen que pasar por terracería, yo si considero que tiene que ser equitativo, no igual, sino equitativo, porque allá no hay agua, por lo regular la mayoría de predios rústicos no tiene los servicios como los tienen la mancha urbana, y no sería algo equitativo, pero, yo solamente era para aclarar ese punto, si entiendo que se recomienda, pero por lo regular ese consejo de Guadalaajara viven en Guadalaajara, es la capital, pocos predios rústicos, aquí tenemos más predios rústicos que los propios urbanos, y ellos no tienen el acceso como lo tenemos nosotros a seguridad pública, supongamos que tienen alumbrado, pero eso es servicio que podía llegarles con mucha facilidad, pero todos los demás servicios creo que no los tienen, salvo que yo no conozca mi pueblo, si entiendo lo que dice el presidente que quiere la igualdad, pero la igualdad a veces es perjudicial para unos sectores, aquí se debió de haber aplicado la equidad". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Aclaro, no quiso el presidente, porque hay un consejo en el cual decidimos todos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "El consejo se equivoca en el análisis, porque se debe de aplicar la equidad para los sectores".

Regidora IAI Hilda Viridiana González González:

"Como pudieron ver en las actas de las sesiones, soy parte del consejo, como decía el presidente está conformado por servidores públicos, y personas de la ciudadanía que están relacionadas con este ámbito, como ya lo mencionaron, ellos nos estaban proponiendo un porcentaje mayor, aquí se estuvo viendo, se decidió el siete por ciento, viendo la inflación que va a la alta y se vio que era lo más conveniente, se decidió por esto; y como lo decían, primero lo decide el consejo, nos mandan una opción, se forma el consejo, el consejo municipal decide cuanto sería, se hace la propuesta, nos mostraron más o menos como quedaría, ya después se mandó a catastro del estado, ellos deciden si se aprueba o no se aprueba, aprobándolo ellos pasa aquí con nosotros a sesión de ayuntamiento para aprobarlo, y posteriormente se manda para que el congreso lo termine de aprobar, es toda una sucesión que se necesita para que realmente se dictamine y se apruebe, pero en lo que está aquí anexado ellos nos están aprobando el siete y el tres por ciento a pesar de que ellos nos estaban recomendando unos porcentajes mayores. Es cuanto".
Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma nominal, refleja lo siguiente: Regidor Angel Missael Loza Martín, a favor; Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Regidora Hilda Viridiana González González, a favor; Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Regidor Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Regidora Maribel Fragozo Ramírez, a favor; Regidora Esther Miranda Aldana, a favor; Regidora Norma López Ramírez, abstención; Síndico Municipal Arturo González García, a favor; Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; informándose que se computarizan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención; **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 120/A34/22 siguiente:** **PRIMERO:** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, con un incremento del 7% siete por ciento en valores rústicos y urbanos, y un 3% tres por ciento en valores de construcción, con respecto a los últimos valores.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]



SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2023, para su aprobación.-

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para autorización de la integración del órgano de control Disciplinario administración 2021-2024, conforme a la propuesta.

El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose a continuación:

- 1.- Síndico Municipal Lic. Arturo González García
- 2.- Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín

El presidente municipal y presentador de la iniciativa en uso de la palabra expone: "Este órgano fue con toda la intención de hacer un procedimiento que le dé una certidumbre tanto al patrón que es el gobierno municipal, pero también a los trabajadores del ayuntamiento, para que sea algo más justo en relación a la toma de decisiones, que no sea unilateral la toma de decisiones del presidente, o que en su momento la información que al presidente le entregan de alguno de los trabajadores sea incorrecta y entonces tome una decisión incorrecta el presidente por no haber investigado, lo digo de mi parte, por no haber investigado como presidente; este órgano a mi me va a permitir tomar una decisión, ya que como ustedes lo ven en el artículo número veinticinco, es deber de los titulares de las entidades públicas imponer, en sus respectivos casos, a los servidores públicos las sanciones a que se hagan acreedores por el mal comportamiento, irregularidades o incumplimiento injustificado en el desempeño de sus labores, pudiendo consistir en lo siguiente: amonestación; suspensión hasta por treinta días en el empleo, cargo o comisión; cese en el empleo cargo o comisión; inhabilitación para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión pública hasta en un período de seis años; cese con inhabilitación para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión pública hasta por un período de seis años. Esto estaría integrado por las siguientes personas, la propuesta es la siguiente: licenciado Juan Manuel Martínez Marrón, puntualizo y digo por qué él, porque es el oficial mayor y es responsabilidad del oficial mayor recabar toda la información, agrego a las otras personalidades que es, el síndico con la parte legal del ayuntamiento, la parte jurídica para poder en el punto de la defensa tanto del trabajador como del ayuntamiento que así sea y aplicar la justicia, y como un observador Rodrigo Trujillo González el secretario del ayuntamiento, y que con estas cuatro personas que integran este organismo me puedan dar información para que entonces como ejecutivo tome la decisión pertinente de acuerdo a la información presentada, aclaro y puntualizo, esta información es de observación por parte del presidente, no es definitivo el ordenamiento que ellos hagan hacia mi persona para la toma de decisión, podrá pedir otra documentación para análisis, y este es el motivo por el cual hago la petición a ustedes para que se forme este organismo y pueda tomar la mejor decisión como presidente municipal en esta administración y no aplicar algo injusto para el ayuntamiento, pero tampoco injusto para el trabajador. Lo someto a su consideración."

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"En este órgano de control disciplinario sabemos que su función está bien establecida en la ley de servidores públicos, en el artículo veinticinco de ahí en adelante, y es el procedimiento, en este procedimiento hay una etapa donde es una audiencia de pruebas, en la cual se tiene que citar al supuesto trabajador que violó alguna situación, a los testigos y al encargado, en este caso, un director, ¿quién desahogaría esas audiencias?, ¿estaríamos los cuatro o sería que pusieramos a una persona encargada que nos apoyáramos nosotros tres con él?. **Secretario General:** "La intención de esto se instala el órgano de control disciplinario, dentro, uno de ellos va a fungir como secretario técnico". **Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "Lo que pasa es que la ley del gobierno y la administración es clara, tiene un proceso a seguir con etapas, sin violar el derecho de audiencia y demás, es a ellos, los que seguir el procedimiento, está bien que se haga el comité, pero, yo creo que debería de armarse con el lado, no se crean toda la gente tiene miedo a que los corran, no podrían, porque lo justo sería que metieran a alguien del personal, representativo, todos son directivos aquí y no hay nadie de los que están abajo, porque la escala sería ayuntamiento, sería el secretario, sería el síndico, y después los directores; entonces, está dentro Rodrigo a quien confío por su ética, como abogado y como servidor, no tengo problema, pero no veo una representación de los empleados que sean de base, todos son de confianza ahí, que fuera uno de base en representación, pero poner a alguien que realmente tenga el carácter porque si ponen pura gente sumisa no tiene sentido, entonces mejor voy a retirar la aclaración que acabo de hacer". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Primero, aclaro la parte sumisa, no soy un dictador, soy un presidente abierto y ninguna de esas personalidades son sumisas, cada quien tiene su propia actividad; uno, lo dije bien claro, por qué el oficial mayor, porque es quien tiene la responsabilidad y el contacto directo con los trabajadores, y porque como presidente municipal he observado ciertas modificaciones y comentarios del personal; dos, por qué el síndico, porque el síndico es la parte jurídica y legal, en apoyo de otras cosas, que en el momento tome la decisión del expediente que armen del trabajador, por qué el jurídico, por la parte legal y en apoyo al síndico para el mismo documento; y observacional como lo dije, el secretario del ayuntamiento; el otro que debe estar aquí y no menciono sería el director, porque es la obligación del director del departamento, porque sería el obligado a decir y llevar lo que el supone que el trabajador está haciendo, y no que lo lleve otra persona que esté ajena al servicio, pero aquí sería prácticamente todos los directores; acepto el comentario, y estaría correcto que estuviera alguno de los trabajadores, pero ese trabajador tomándolo en cuenta sería el director de cada área, que estaría también obligado en conjunto con el oficial mayor a traer la documentación correspondiente conforme a la ley, para que en su momento



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

sea analizado. Esto no es resolutivo a que el presidente con esto yo me respalde y diga haga esto, me basto para pensar y hacer, estuve en una institución donde habia justicias y también habia injusticias, es parte de la justicia que quiero tomar como presidente y no tomar una decisión unilateral de mi parte, nada más porque Pedro, Juan o Francisco, me dijo de María y yo la corra del ayuntamiento, es parte de, y el análisis primero lo tendría que hacer en su momento yo con algunas otras personas que les pediría el apoyo para la toma de decisión". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Solamente será un apoyo a usted, el procedimiento no lo podemos modificar porque está dentro de la ley". **Secretario General:** "El procedimiento de responsabilidad únicamente integra el procedimiento de responsabilidad administrativa y la sanción la pone el presidente, el órgano de control disciplinario no emite recomendación ni amonesta, solamente ahí está para la toma de decisiones". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Mi punto nada más era eso, cuando se instale el procedimiento, hay una etapa donde se tiene que hacer una audiencia, ¿la presentaríamos los cuatro?, porque aquí no dice ante quien se desahogaría, pongamos un ejemplo, hay situaciones donde se instala un procedimiento administrativo y el trabajador ya con su abogado, y en su momento si no están los cuatro presentes no sea válido como tal". **Secretario General:** "Hay órganos de control que son unipersonales". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Este órgano de control es un punto de confianza para el presidente, la responsabilidad de ustedes y cuando yo vea que no existió, lo acabo de decir, que en su momento yo lo analizaría, y si nunca veo el comentario del trabajador, yo veo al maestro y veo a ustedes cuatro que están integrando esto les digo señores aquí no está el trabajador, entonces su trabajo fue unilateral, así como voy a hacer de tomar decisión de un documento que me presentan para un trabajador, también puedo revocar como lo dije ahorita, una decisión que ustedes me ponen para que yo diga te vas o te quedas; el análisis del documento, si no existe una audiencia con el trabajador por parte de todos ustedes juntando todos los documentos, entonces yo se los tendría que regresar a ustedes y decirles me disculpan esto está incompleto, al trabajador ni siquiera se le interrogó para esa toma de decisiones, yo creo que aquí es parte de lo que ya está reglamentado en un procedimiento, el trabajador lo lógico es que esté en audiencia con ustedes cuatro en apelación a lo que se le está imputando o se le está diciendo, como dice la licenciada".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿También entraría el personal de seguridad pública a que investigue esta comisión?". **Secretario General:** "Tiene su propia ley, de hecho, se presentó la iniciativa anterior, fue una de las que se mocionó, pero seguridad pública tiene su propia reglamentación, su propia legislación".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"Nada más para puntualizar, entonces el trabajo del órgano de control disciplinario será apoyo para ayudarlo al presidente para que se tome una sabia decisión y se cuide lo que viene siendo el área legal de ambas partes". **Secretario General:** "El órgano de control disciplinario únicamente integra el procedimiento de responsabilidad administrativa, no sugiere, no es apoyo del presidente, simplemente debe cumplir cabalmente con cada etapa del procedimiento que dice la ley de los servidores públicos, ponerle el expediente al presidente, para que el presidente sancione o no sancione, y cualquier tipo de sanción es exclusiva del presidente". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "El punto es que, supongamos, por la carga de trabajo yo no estoy o alguno de mis compañeros, tú no estás, se van a llevar a cabo las audiencias o tendríamos que esperar a que estén los cuatro para que tenga cumplimiento legal, si se va a tomar en cuenta que a veces no vamos a estar". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Nos vamos a que si hay unos o no hay dos, si van a estar o no van a estar, son cuatro personas que yo estoy solicitando que me apoyen a mi como presidente municipal para la toma de decisión correcta, para cuidar; uno, al ayuntamiento, pero también cuidar a la par al trabajador cuando injustamente yo reciba una información directa del director y tomo la decisión, eso es lo que yo quiero hacer como presidente municipal, sino que me argumenten con toda la documentación correspondiente, este órgano de control interno si vamos a que si yo quiero que estén los cuatro o no estén los cuatro, yo convoco a que estén los cuatro, ustedes tendrán que hacer el trabajo y yo creo que en su momento se tendrán que poner de acuerdo a que estén los cuatro o no estén los cuatro, yo no estoy obligando a eso, simple y sencillamente, estoy pidiendo que este órgano de control interno con estos cuatro funcionarios a que me apoyen como presidente municipal para una toma de decisión correcta, para que sea justo para ambas partes entre gobierno y trabajador".

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

"Lo felicito presidente, porque este órgano de control disciplinario tiene un doble propósito, en primer lugar, es cuidar los intereses del gobierno municipal para en dado caso de despidos justificados se tengan las herramientas para poder combatir el juicio, y la otra, reitero, yo pienso que los trabajadores son más los buenos que los malos, y esto va a venir a garantizar ese derecho de audiencia que tienen, para evitar violaciones a sus derechos. También, nada más para aclarar, este órgano no es en ningún momento acusador, nada más integra y remite, que no lo veamos como un órgano juzgador, como ministerial digamoslo así, únicamente como un órgano integrador, se va a hacer llegar la información de ambas partes, para presentarlo a quien corresponda". Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 121/A34/22 siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 25 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Ayuntamiento de



Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la integración del Órgano de Control Disciplinario de esta entidad pública, administración 2021-2024, conforme a lo siguiente: -----

1.- Lic. Juan Manuel Martínez Marrón	Oficial Mayor Administrativo
2.- Lic. Arturo González García	Sindico Municipal
3.- Lic. Rodrigo Trujillo González	Secretario General
4.- Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez	Director Jurídico

SEGUNDO: Se facultan a los ciudadanos citados en acuerdo primero anterior para que en conjunto realicen los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral tal como prevé la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Inciso 6). Presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación del proyecto de Ley de Ingresos 2023 para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en que se propone un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programas sociales y de innovación de la administración pública municipal. Asimismo y de manera particular las modificaciones conforme se muestra a continuación:

LEY DE INGRESOS 2022	LEY DE INGRESOS 2023
<p>SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Certificaciones</p> <p>Artículo 75.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente:</p> <p>TARIFA</p> <p>XVIII. Certificado de no adeudo por impuestos, productos y aprovechamientos por la cantidad de: \$189.00</p>	<p>SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Certificaciones</p> <p>Artículo 75.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente:</p> <p>TARIFA</p> <p>XVIII. Certificado de no adeudo por impuestos, productos y aprovechamientos por la cantidad de: \$189.00 a 400.00</p>

El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo lista de oradores para este asunto. -----

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "En la parte del incremento de la Ley de Ingresos, aquí nos vimos un poquito benévolo y me refiero a lo siguiente, que tomando en cuenta prácticamente el incremento aquí lo dimos a un 5% cinco por ciento a diferencia de la parte catastral, nos fuimos más debajo de lo que es la inflación nos fuimos a un cinco por ciento, porque aquí sí es una aplicación muy pareja a todos los ciudadanos independientemente del monto de la cantidad que ellos puedan tener y dice, por lo anterior se le propone a este órgano colegiado de San Miguel el Alto, Jalisco, esta iniciativa de Ley de Ingresos con incremento del cinco por ciento a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas a fin de establecer un equilibrio de los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad de adquisición del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programas sociales y la innovación de la administración pública municipal, esto en reunión con el tesoro y con un análisis desde que ingresamos a la administración, hasta lo que llevamos ahorita con la parte de ahorro que traemos hicimos ese comparativo y precisamente a raíz de eso sale el cinco por ciento donde todo lo que habíamos proyectado podamos sacarlo sin ningún problema lo que resta del dos mil veintitrés para que entonces como gobierno y como mención aquí, este tipo de servicios que normalmente otorga tesorería municipal no se vea afectado con sus ingresos. -----

Por considerarse suficientemente analizado el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2023, y no existiendo discusión ni en lo general ni en lo particular al respecto, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, procediéndose a levantar la votación, la que siendo de manera nominal, resulta lo siguiente: Regidor Ángel Missael Loza Martín, a favor; Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Regidora Hilda Viridiana González González, a favor; Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Regidor Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Regidora Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Regidora Esther Miranda Aldana, a favor; Regidora Norma López Ramírez, abstención; Síndico Municipal Arturo González García, a



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

[Signature]



favor; Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; informándose que se computarizan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención; **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, en lo general, y al no haber discusión, se declara aprobada también en lo particular, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2023, resultando el ACUERDO 123/A34/22 siguiente: ---**

PRIMERO: Se autoriza en lo general y particular el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2023, con un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, y, de manera particular las modificaciones siguientes: ----

LEY DE INGRESOS 2022	LEY DE INGRESOS 2023
SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Certificaciones Artículo 75.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente: TARIFA XVIII. Certificado de no adeudo por impuestos, productos y aprovechamientos por la cantidad de: \$189.00	SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Certificaciones Artículo 75.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente: TARIFA XVIII. Certificado de no adeudo por impuestos, productos y aprovechamientos por la cantidad de: \$189.00 a 400.00

SEGUNDO: Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2023; para su aprobación. ----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la donación a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría del Bienestar, de una fracción de 400m2, del predio urbano que se especifica, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la protocolización de la escritura correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: ----

1. Sindico Municipal Lic. Arturo González García
2. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín
3. Regidor Mtra. Norma López Ramírez
4. Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Con anterioridad a este momento se me acercó SEDENA, que es quien trae lo de las obras del banco de bienestar, qué se refiere esto, banco del bienestar, la construcción del mismo; son ya modelos operativos que sólo llegan y se construye. Me hicieron una solicitud por escrito nos dimos a la tarea de instrucciones al señor secretario para que viera por las características que ellos mencionaron, que viera los predios que tenemos en el ayuntamiento en el municipio, y dentro de los que tenemos el más cercano al centro, el más confiable por las características de lo que se va a construir, fue ese predio, que aquí está en el croquis pero ahorita les digo dónde, es un predio que está ubicado cerca de con Paty Montaño, del puente de la Iturbide y da a la calle que va hacia la preparatoria; el predio tiene una cara a la parte del fraccionamiento. El otro día vinieron ya, me hablaron del bienestar que venían, vino el ingeniero que dirige la obra, quien toma las decisiones, fuimos a ver el predio, lo revisaron, lo autorizaron y nos dijeron correcto, si nos interesa entonces le pedimos la donación. Pedí el documento en el cual ellos solicitaban el mismo, para poder explicar la iniciativa. El banco prácticamente la inversión es directa del gobierno federal, el municipio no entra con ninguna cantidad, vienen ellos y lo construyen; precisamente estamos el día de hoy para que en su momento de aquí salga si es a bien aquí con ustedes, de hecho ellos mandaron plano y todo de la construcción del mismo y está la documentación aquí anexada, si lo tienen a bien sería entonces hacer el acta y entonces se enviaría con la documentación correspondiente y se haga el banco del bienestar aquí. Razón por la cual yo vi muy viable esto es porque a quienes se les paga es a la gente de la tercera edad sanmiguelenses que andan divagando, personas con discapacidad por su edad, que andan divagando entre que les pagan aquí, que les pagan allá y los tenemos en el auditorio, aquí y allá y esto es una incertidumbre para ellos, por eso creí conveniente que así fuera y si hay la oportunidad de construirse directamente, no le vi ningún inconveniente de mi parte, por eso traigo aquí la iniciativa con ustedes para que se analice y den su respuesta".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Nada más preguntarle Presidente, para esta donación, ¿el beneficio que traería para San Miguel sería para todos los programas que mueve el gobierno federal o específicamente algunos?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Sería todos los programas del gobierno federal ese es el beneficio. Yo hablo de la gente de la tercera edad porque creo que dentro de los grupos son de los más vulnerables y el peregrinar de ellos como lo he visto, creo que es mejor que tengan un lugar en específico y además la llegad a ese fraccionamiento está prácticamente accesible".

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco Período administrativo 2021-2024.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Periodo administrativo 2021-2024.
Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: "Igual en el mismo sentido de que se van a beneficiar muchas personas, como decía afinadamente el presidente, de que se batalla a la hora del cobro de esos apoyos entonces el que el municipio le entre con esa participación de la donación del terreno para que el gobierno federal construya ese espacio que es sumamente necesario, yo le he visto en otros municipio, entonces eso va a venir a favorecer a ese grupo de personas y aparte de que el terreno como decían es muy accesible es por la entrada a la calle Plan de Iguala que es muy cercano al centro muy accesible para esas personas. Manifiesto mi voto en este momento que va a ser a favor".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "sobre el terreno estuvimos viendo el licenciado Rodrigo y yo de cuál sería el mejor por lo del acceso y la seguridad, porque hay otros pero uno es el que está allá para el panteón. La función de banco de bienestar, los programas sociales lo que son adultos mayores hay algunos que se les da tarjeta y la mayoría tiene tarjeta y el proceso para que puedan tener es eso, ahorita están con Banamex si no me equivoco los convenios están con Banamex, hay personas que no tienen todavía su tarjeta están en proceso de recibir su tarjeta, así como becas Benito Juárez, como jóvenes construyendo el futuro, jóvenes descubriendo el futuro, pero también el banco del bienestar hace giros, entonces las remesas y eso es benéfico porque si les cobran un punto cinco por ciento, estoy inventando el número, por enviar el dinero de otros países a México, en el banco de bienestar se cobra la mitad, entonces también se están favoreciendo las personas que están enviando dinero esperando favorecer a mis hermanos de que me manden billetes".

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Sin lugar a dudas se hace indispensable contar con un lugar digno y más para los adultos mayores es a ellos a quien más se les dificulta esto y el municipio tiene las características para contar con el apoyo solicitado, creo que bienvenido la colaboración entre el gobierno federal y el gobierno municipal, es muy acertado. A favor".
Por considerarse suficientemente analizado para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 123/A34/22** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza entregar en donación a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría del Bienestar, una fracción de aproximadamente 400 cuatrocientos metros cuadrados, del predio urbano propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicado en el fraccionamiento La Aurora, con las medidas y linderos que se especifican en el plano siguiente; constatando la propiedad del inmueble con escritura número 9231 ante la fe del notario público número 1, Lic. César Ramírez Casillas, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con el objeto de desarrollar en éste, la construcción de un Banco del Bienestar. -----



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Arturo González García, para la firma de la escritura correspondiente. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES, -----

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Informe de ejecución obra de Reparación de Presa en Mirandillas, que incluye desglose económico, a cargo del Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Con la urgencia y la necesidad de la cual esta presa totalmente se vació. Me da gusto que ya me tocó verla y está tirando agua en su máxima capacidad. Les había comentado anteriormente que es una presa que dotaba de agua a aproximadamente cuarenta ganaderos para sus cabezas de ganado, motivo por el cual tuve una reunión con los mismos, me hicieron el favor y de una manera responsable como se caracteriza este ayuntamiento con sus integrantes, que autorizamos un tope de cuatrocientos mil pesos para la reparación. Traigo aquí el informe, si ustedes observan verán que en ningún momento se gastaron cuatrocientos, ya que en convenio con los ganaderos me dijeron, presidente, la entrada ahí era con mucha dificultad porque hay más piedras que cualquier empedrado, entonces entraron ellos en especie así le llamamos en la parte del convenio y queafortunadamente no hubo la necesidad del gasto total por parte del ayuntamiento y tampoco se abrió una cuenta para que ingresa dinero al ayuntamiento, se trabajó con especie; aquí del desglose que el trabajo de la misma, la mano de obra correspondió a cuarenta mil setecientos cincuenta y seis punto noventa y tres y la inversión total de materiales de noventa y seis mil ochocientos veintiseis punto cero dos, que da un total de ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y dos punto noventa y cinco; esto fue el monto total del egreso del municipio para esta obra y aclaro e insisto, nos dieron los propios ganaderos en especie, y me refiero a que armaron piedra, abrieron el camino porque no había camino, se tuvo que meter maquinaria, todo el gasto que correspondía a todo el proceso fue la parte que hicieron ellos y en las dos últimas hojas ahí está desglosado, no voy a hablar tanto, viene inclusive en la cuadrilla de empleados los nombres específicamente del miso y cuánto ganó, el tiempo de ejecución, iniciamos al trece de junio y afortunadamente terminó el veintinueve de junio, duró sólo diecisiete días, y en la parte de la máquina lo que ustedes están viendo ahí es precisamente lo que nosotros como gobierno gastamos o invertimos como queramos verlo. Creo que está aquí abierta la información de cuánto fue el gasto, con nombres y todo del personal, cuánto fue el gasto con nombres del material utilizado exclusivamente por el municipio, no así el material que utilizaron con lo que apoyaron los ganaderos y quiero dar las gracias a los regidores por haber aprobado la iniciativa anterior y se los digo porque cuando fuimos allá los ganaderos estaban agradecidos con el ayuntamiento, así me lo dijeron, presidente estamos agradecidos y agradezco a los regidores de manera pública si se puede, porque no sabemos si se pueda de forma pública y les dije claro que se puede, por haberlos apoyado porque era una necesidad muy grande para poder seguir dándoles a sus cabezas de ganado que son la subsistencia para la familia. Les digo que cuando fui a verificar la obra, es algo hermoso ver que la presa estaba tirando agua a su máxima capacidad y el problema resuelto. Es cuanto". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Nada más preguntarle Presidente, la obra se hizo con recursos propios del ayuntamiento, en el tema de cuadrillas de empleados; ¿se les pagó doble?, ¿fue por las tardes el trabajo? O ¿por qué se les pone como parte de gastos de trabajadores?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Es que ellos si te fijas, son la mano de obra que nosotros contratamos por parte de". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Ellos están en la nómina del ayuntamiento". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Aquí estamos hablando del sueldo quincenal, sueldo diario; esta obra, prácticamente estaba trabajándose fuera del horario de trabajo, porque lo que queríamos era reducir el costo de la obra". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si me permiten, creo que es correcto y explico por qué, porque se hace el proyecto y tendría que haber una cláusula, pongamos que fue a noventa y nueve años, la cláusula de que en caso de que no se cumpla para el fin se regresa al ayuntamiento y también debería existir una cláusula en donde no se permita arrendar, la única discusión es para ellos, por cualquier cosa, no dudamos de la buena fe de la gente, sino al contrario es apoyarte y de aplaudirte a estas personas, pero si porque en piedras negras también se hizo algo y nada más así se quedó".

Inciso 2). Da información el Sindico Municipal Lic. Arturo González García, con respecto a contrato de comodato.

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "para informarles sobre el comodato que estamos haciendo con la asociación y el ayuntamiento, no lo hemos todavía terminado porque la asociación, así como viene este ejemplo del banco de bienestar, ellos anexan ya un proyecto inserto de donde va a quedar el proyecto que es lo que la asociación está haciendo, entonces como nos falta todavía esa parte para poder presentárselos a ustedes tanto en el enclausulado de las cláusulas que va a llevar y también el proyecto de cómo quedaría exactamente para que todos los ediles tuvieran ahora sí que los fundamentos para aprobar, que sepamos lo que vamos a aprobar, entonces para la próxima sesión de cabildo ya lo presentaría. Sólo para informarles. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "¿Es tan necesario ese plano?, porque como menciona usted del que se acaba de aprobar, si hay un plano pero que no va a ser para nada adecuado por las características del predio, se va a tener que modificar y ya aprobamos este. Por eso yo no creo que sea tan necesario que haya el proyecto". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Ellos lo ponen como que así quedaría". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Pero si se fija en las características no son ni siquiera adecuadas a las medidas, tendrá que modificarse, a lo que voy es que no creo que sea tan necesario que haya ese plano para elaborar el contrato". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Estamos en pláticas con ellos, incluso fui a ver el terreno en físico, y simula una calle y en esa calle no cabrían los metros que ellos quisieran y partiría completamente el resto que queda para el ayuntamiento, entonces presentaron por otra calle por la parte de abajo y dividiría el resto que queda del ayuntamiento en dos fracciones, estamos en eso, queremos que diga, sabes qué, así quedaría la propuesta, así quedaría el proyecto, no se va a separar en dos fracciones porque esa calle ya no quedaría que es por donde pasa la toma de agua



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

y aparte ellos quisieran también el resto dejarlo como zona verde para plantar arbolitos y todo eso, son varios detalles que se tienen que considerar”.

Inciso 3). Solicitud de información a cargo de la Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, la que haciendo uso de la palabra manifiesta: *“Preguntarle si ya se había realizado, y si no, exhortarlo a realizarlo, porque se había comprometido a que quedaría en una semana, como no se había presentado”.* **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Por eso, estamos en contacto la asociación civil y nosotros”.* **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** *“Entonces, quedaría que para la siguiente sesión de cabildo ya estaría listo”.*

Regidor

Inciso 4). Informe de gastos del Festival Turístico Artesanal 2022, que realiza el regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, quien en uso de la palabra expone: *“Voy a entregar el informe del festival turístico artesanal, el informe de gastos, cuánto y en qué se gastó, para que ustedes los conozcan, lo hice así de manera muy sencilla y didáctica, fue el tercer festival turístico artesanal, del 10 al 17 de julio, como ustedes recordarán, aquí en servicios o materiales que es la primera cuadrícula, el primer gasto fue el concurso de aficionados que fue por parte de la dirección de turismo, de fecha lunes 11 de julio, cuatro mil pesos; cenas para cincuenta y cuatro participantes de fuera del municipio, estos fueron los que vinieron y apoyaron con algunos números artísticos, folclóricos en su mayoría, el proveedor fue Compayes Pizzas, fue el martes 12, jueves 14, y sábado 16 de julio, con un costo de dos mil ochocientos noventa y seis de estas cincuenta y cuatro cenas; música y baile folclórico, fue David Arpista, miércoles 13 de julio fue cuando se presentó, y el costo cinco mil doscientos veinte; grupo norteño Pillines de la Higuera, viernes 15 de julio, con un costo de ocho mil ciento veinte; sonido, luces y toldo de Centurión, que fue toda la semana del 10 al 17 de julio, con un costo de veintitrés mil doscientos; haciendo la suma da un total de cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis, que fue lo que nosotros autorizamos aquí cabildo”.*

Regidor

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Nada más para felicitarlos, se me hizo muy bonito el evento, muy organizado, y también felicitar a todo el personal de servicios generales, a los de la casa de la cultura, a Noemí, a todos, porque la verdad los vi muy activos, me gustó mucho el evento, espero que el próximo año se dé más auge para que haya realmente turismo, pero estuvo muy padre, felicitaciones”.*

Regidor

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: *“Gracias. Como se dio el informe de patrocinadores la vez anterior, se está rindiendo en la cuadrícula número dos; fue el Dueño Los Centenarios, la fecha que se presentaron domingo 10 de julio, el patrocinador fue la Unión Nacional de Artesanos; el cantante José Julián que se presentó el domingo 17 de julio, los patrocinadores para su pago fue Viñedos Iberta, Playeras Novara y restaurante Gallardos; y el Mariachi Alteño que fue quien acompañó a José Julián el domingo 17 de julio, lo patrocinó Unión Nacional de Artesanos, restaurante Gallardos, Tequila Riqueza Cultural, Dulces Xaviera y Héctor Casillas. Abajo aparecen los colaboradores directos y a lo cual me uno a la felicitación y darle las gracias a todos los que colaboraron, como lo dice la licenciada Norma: la dirección de turismo, la dirección de comunicación, dirección de servicios públicos, y los patrocinadores. Gracias a Dios salió este evento muy bien, esperemos y los próximos que haya siga mejorando”.*

Regidor

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día de su realización, 2 dos de agosto de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a sesión ordinaria a celebrarse el día 16 agosto de 2022 dos mil veintidós en este mismo recinto.

Regidor



CONSTE. DOY FE.

Sindico

1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SESECREARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL